

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/03/2022

ESTADO No. 032

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300819941225400	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	JOSE JAIRO HENRIQUEZ HERNANDEZ	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. LIBRAR OFICIOal Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, a fin de informarle que la solicitud de remanentes decretada dentro del presente proceso NO SURTE los efectos legales, por cuanto el mismo se encuentra terminado por Desistimiento tácito.Lo anterior para que obre dentro del proceso con Radicación 004-2005-00864-00	01/03/2022		1
76001310300820140043400	Verbal	EDGAR ARIZALA QUINTERO	EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSMAR ARCESIO DIAZ & CIA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2022		1
76001310300820190034700	Verbal	PAULINA PALOMEQUE BALANTA	LUISA FERNANDA OCORO	Auto resuelve solicitud OBS. CONCEDER el término de diez (10) días adicionales al perito Pedro José Aguado García para que presenta la experticia a él encomendada, los cuales comenzarán a correr a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia.	01/03/2022		1
76001310300820200012400	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	APDO LAURA MARIA RIASCOS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2022		1
76001310300820210011300	Verbal	JULIANO HUMBERTO TORRES CUESTA	APDO HERMES GREGORIO ARAUJO	Auto decide recurso OBS. NO REVOCARla providencia notificada en Estado el veintinueve (29) de Noviembre de los corrientes, mediante la cual se tuvo por no contestada la demandade reconvencción, conforme loexpuesto en la parte motiva de esta providencia.	01/03/2022		1
76001310300820210014000	Verbal	AMANDA URQUINA DIAZ	TRANSPORTES DEL VALLE Y TURISMO SAS	Auto decide recurso OBS. NEGAR el recurso de reposición interpuesto contra el auto N° 284 del 29 de junio de 2021 por los motivos antes expuestos.	01/03/2022		1
76001310300820210016700	Ejecutivo Singular	JOSE FELIX MESA BAENA	APDO JORGE ENRIQUE GUTIERREZ	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. ACEPTARel embargo y secuestro de los bienes que por cualquier cosa selleguen a desembargar y del producto de los ya embargados, que sean de propiedad dela sociedad demandadaCARNICOS S.A, por cuenta del proceso ejecutivo, adelantado porel señorJOSE FELIX MESA BAENAel cual cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cali, por ser la primera que se allega en tal sentido.	01/03/2022		1
76001310300820210027500	Ejecutivo Singular	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	APDO MARIA DEL PILAR LOPEZ	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGAR y poner en conocimiento de la parte interesada para lo que considere pertinente,los escritos provenientes de las diferentes entidades financieras a las cual se dirigió la medida de embargo.	01/03/2022		1
76001310300820220003100	Interrogatorio de parte	ALBERTO RIASCOS RUIZ	APDO DIANA MILENA MENESES	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2022		1
76001310300820220003400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	APDO BLANCA IZAGUIRRE MURILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	01/03/2022		1
76001400302820190036901	Verbal	ARLEY CHICA POMBO	JHON HENRY FLOREZ RAMIREZ	Auto resuelve recusación OBS. RECHAZAR la recusación presentada por el apoderado judicial de los demandados contra la Juez Veintiocho Civil Municipal de Cali.	01/03/2022		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/03/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario